

Sra. Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Cjal. Marina SANCHEZ HERRERO

S_____ / _____ D

Mar del Plata, 14 de noviembre de 2.023

VISTO

Lo publicado en sendos medios de comunicación de nuestra ciudad respecto al registro de marca y logo de “Museo Casa sobre el Arroyo” de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO

Que en distintos medios de comunicación se denunció que la directora del “Museo Casa sobre el Arroyo” Magalí Marazzo, el 12 de octubre del corriente año puso bajo su identidad el nombre Casa del Puente y Casa sobre el Arroyo. Además, **patentó el logotipo y su color** en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI). Esto se desprende de los registros del Instituto Nacional de la Propiedad.

Según se lee en la información pública, el registro de la marca y el logo de la Casa sobre el Arroyo permite **confeccionar merchandising** con el nombre y el logo del inmueble.

Que la Lic. Marazzo, se desempeña como directora en la Secretaría de Obras y Planeamiento de la Municipalidad y vocal de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos y estuvo a cargo de la remodelación y puesta en valor de este valioso inmueble.

Que la casa del Arroyo es una de las arquitecturas más reconocidas del siglo XX a nivel mundial. Es Monumento Histórico Artístico Nacional (Decreto 262/97), Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico y Ambiental de la Provincia de Buenos Aires (Ley 13.599) y fue declarada de Interés Patrimonial, Cultural y Natural por parte de la Municipalidad. Además, el predio en que se encuentra cuenta con una declaración de Reserva Forestal (Ordenanza 13.410).

Que en el año 2012 el Estado Nacional compró la casa y se la cedió al Municipio de General Pueyrredón para que la convierta en museo y vuelva a abrir sus puertas.

Que durante la década siguiente se presentaron proyectos, se solicitaron fondos, ayuda internacional y se trabaja activamente para conseguir financiamiento externo y recuperarla y fue recién en julio de 2021 cuando finalmente se inició la obra de restauración.

Que resulta sorprendente que de haberse realizado este trámite se proceda a nombre de un empleado municipal y no del Municipio.

Que resulta trascendental esclarecer los hechos y verificar si esta acción es una decisión del gobierno municipal.

Por los motivos expuestos el concejal abajo firmante propone para su tratamiento y posterior sanción el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo informe si la Lic Magalí Marazzo registró a su nombre la marca y el logo del histórico inmueble “Museo Casa sobre el Arroyo”. De ser así informe si dicha acción fue por mandato del Sr. Intendente Municipal y en su caso cuál fue la causal que motivó que eso no se realice a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.